

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 4

RESOLUCIÓN N° 094 DE 2026
(21 de enero)

“Por la cual se modifica el Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Superior de Educación – ISER y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22
acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 201 del 4 de marzo de 2024 se emitieron los lineamientos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del ISER, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el cual incluye, entre otras, la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados con la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

Que, la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos del MIPG, tiene como propósito *“fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal”*.

Que, mediante Resolución No. 617 del 05 de octubre de 2022, se modificaron las disposiciones del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Superior de Educación – ISER y se dictan otras disposiciones.

Que, mediante Resolución 479 de 2024 se modificó el Mapa de Procesos y Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

Que, mediante Acta No. 001 de 2026 del 21 de enero, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño determinó y aprobó la necesidad de modificar el Mapa de Procesos Institucional que fortalezca los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con los resultados obtenidos en los diferentes seguimientos y auditorías internas.

Que, producto de este análisis, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la eliminación del proceso de Gestión de Mercadeo debido al bajo desempeño presentado durante los últimos dos (2) años, relacionado con el incumplimiento de metas a causa de factores como la competencia del personal, el escaso personal y bajos recursos financieros asignados para generar las estrategias que permitan fortalecer la venta de servicios institucionales.

Que, las actividades de promoción de la oferta de servicios serán asumidas por el proceso de Gestión de la Comunicación y Relaciones Públicas, el cual deberá incluir dentro de su caracterización las directrices, así como los medios para cumplir con dicho objetivo, de acuerdo

con los lineamientos dispuestos por la institución para la operación de los procesos mediante su Sistema de Gestión de la Calidad.

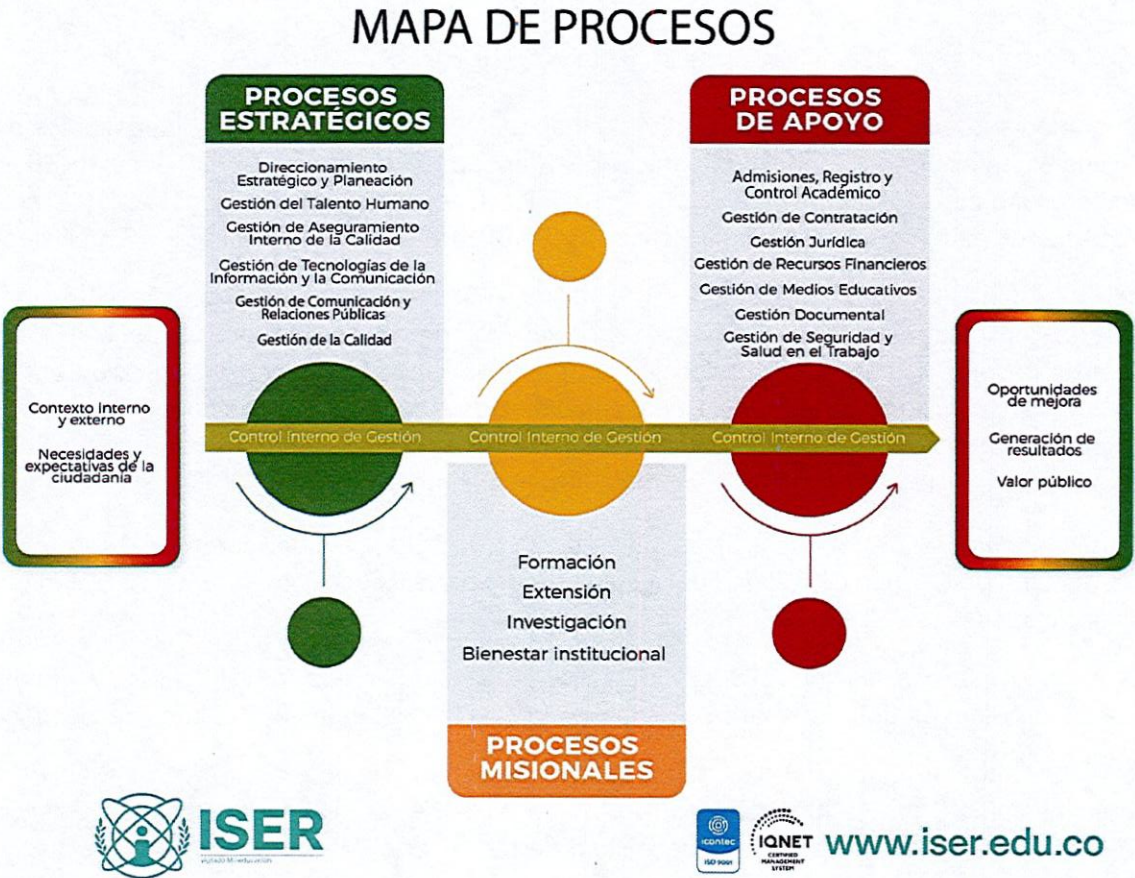
En mérito de lo expuesto,

 vigilado Mineducación	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 4

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 3 de la Resolución 617 de 2022, el cual quedará definido de la siguiente manera:

El Mapa de Procesos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, el cual constituye como marco de referencia fundamental del enfoque por procesos, queda definido con un total de 18 procesos, segregado en procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación, como se muestra a continuación:



El Mapa de Procesos del Instituto Superior de Educación Rural ISER debe ser publicado por parte del proceso de Gestión de la Calidad, en la página web institucional www.iser.edu.co, módulo SGC.

ARTÍCULO 2. Modificar el artículo 9 de la Resolución 617 de 2022, el cual quedará definido de la siguiente manera:

Los Líderes de Proceso asociados a cada proceso institucional definido en el Mapa de Procesos, serán asumidos por los siguientes cargos:

	RESOLUCIÓN		Código: F-GJR-01
			Versión: 02
	FORMATO		Fecha: 01/08/2024
			Página: 3 de 4

No.	PROCESO	CARGO (S)
PROCESOS ESTRATÉGICOS		
1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Rector de Institución Tecnológica Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación
2	Gestión del Talento Humano	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Talento Humano
3	Gestión de Aseguramiento Interno de la Calidad	Profesional Universitario de Gestión de Aseguramiento Interno de la Calidad
4	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación
5	Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas
6	Gestión de la Calidad	Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación
PROCESOS MISIONALES		
7	Formación	Vicerrector de Institución Tecnológica
8	Extensión	Profesional Universitario adscrito al proceso de Extensión
9	Investigación	Profesional Universitario adscrito al proceso de Investigación
10	Bienestar Institucional	Profesional Universitario adscrito al proceso de Bienestar Institucional
PROCESOS DE APOYO		
11	Admisiones, Registro y Control Académico	Profesional Universitario adscrito al proceso de Admisiones, Registro y Control Académico
12	Gestión de Contratación	Profesional Especializado adscrito al proceso de Gestión Jurídica y Contratación
13	Gestión Jurídica	Profesional Especializado adscrito al proceso de Gestión Jurídica y Contratación
14	Gestión de Recursos Financieros	Secretario (a) General de Institución Tecnológica
15	Gestión de Medios Educativos	Vicerrector de Institución Tecnológica
16	Gestión Documental	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión Documental
17	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional Especializado adscrito al proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
PROCESOS DE EVALUACIÓN		
18	Control Interno de Gestión	Profesional Especializado adscrito al proceso de Control Interno de Gestión

	RESOLUCIÓN		Código: F-GJR-01
			Versión: 02
	FORMATO		Fecha: 01/08/2024
			Página: 4 de 4

ARTÍCULO 3. La Profesional Especializado del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación junto con la Profesional de Gestión de la Comunicación y Relaciones Públicas definirán el plan para la socialización de los cambios adoptados con la presente resolución, contando para tal fin con un plazo no superior a un mes, a partir de su expedición.

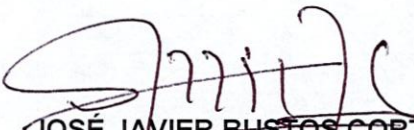
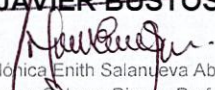
ARTÍCULO 4. Copia del presente acto administrativo será comunicada al personal administrativo, profesoral y personal de apoyo a la gestión de la institución.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 479 de 2024 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

El Rector,


JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTÉS

Elaboró: Mónica Enith Salanueva Abril – Profesional Especializada Direccionamiento Estratégico y Planeación
Revisó: Mayra Cabeza Rivera, Profesional de Apoyo Rectoría, 
Revisó: Janeth María Parazona, Profesional Especializado de Gestión Jurídica y Gestión Contratación 